



ACTA No. 80 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 9:00 a.m. del día 21 de noviembre del 2025, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Abraham de Jesús Sierra, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Extraordinaria No. 80 en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra da la bienvenida a todos los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los asistentes. Informa que se encuentra la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva.

Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Juan Esquivel López, representante del Lic. José Ramón Gallardo Galaz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. Juan Fernando Córdova Othón, representante del Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado; C.P. Elena Nuñez Ortega, representante del C. Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda; Mtra. Cynthia Dennis Coronado Ruiz, representante del Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina, Secretario de Bienestar. También participa el representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Abraham de Jesús Sierra, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que la Lic. Aileth Lilian Rodríguez López, Directora de Becas y Crédito y Lic. Iván Moreno Monge estén presentes en la sesión para apoyo técnico; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Sesión Extraordinaria No. 80.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la sesión.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, el Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resolutivos que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 80 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra pone a consideración el siguiente orden del día.

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Verificación de quórum legal por parte del Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.**
- III. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- IV. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos.**

1. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para designar a los integrantes del Comité Multidisciplinario del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, quienes se regirán conforme a las reglas de operación ya autorizadas dentro de dicho programa.
2. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para modificar el apartado "X" de la Convocatoria del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 04 de diciembre del 2025, lo anterior en virtud de que a la fecha el Instituto se encuentra verificando los documentos que integran el expediente de solicitud por parte de los solicitantes.
3. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 14 de octubre al 19 de noviembre del 2025.



V. Resumen de acuerdos aprobados; y
VI. Clausura.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo en el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día.**

El Lic. Abraham de Jesús Sierra, da lectura al punto del orden del día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.

ASUNTO No. 1. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para designar a los integrantes del Comité Multidisciplinario del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, quienes se regirán conforme a las reglas de operación ya autorizadas dentro de dicho programa.

La C.P. Elena Nuñez pregunta, en qué momento aceptan las personas que serán el jurado de dicho programa.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra informa que, se les habló para invitarlos a formar parte del Comité Multidisciplinario y si aceptaron formar parte de dicho comité, asimismo, dio a conocer el nombre de las personas que lo integrarán: **Mtra. María Anabell Fiel Rivera**, Directora General de Fomento Internacional a la Educación y Liderazgo, S.C.; **Lic. Gerardo Valenzuela Buelna**, Coordinador Ejecutivo de Enlace Internacional; **Dr. Víctor Samuel Peña Mancillas**, Secretario General de El Colegio de Sonora; **Dr. Rodolfo Basurto Álvarez**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y él por parte del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra comenta que, los candidatos anteriormente mencionados al momento de autorizar el Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, en Sesión No. 78 Extraordinaria, del día 20 de octubre del 2025, no podrán formar parte del Comité Multidisciplinario de dicho programa, por lo que se solicita autorización para designar a nuevos integrantes.

La C.P. Elena Nuñez pregunta si se tendrá el tiempo para hacer la selección, ya que se le hace muy corto el tiempo.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra comenta que, la convocatoria ya está cerrada. Una vez que el jurado reciba la documentación, ellos estarán enviando sus evaluaciones y sus rubricas. La idea era que ellos pudieran venir a verlos, pero existe el caso del Coordinador Ejecutivo de Enlace Internacional que no va estar presente, ya que se encuentra en Arizona y en estos momentos está a cargo de la menor que sufrió quemaduras y que fue trasladada; o a menos que él nombrara a alguien de su estructura. La idea es que sea también presencial con los que se pueda y los dejen firmados. Ellos estarán evaluando persona por persona y al final de cada hoja la dejarán firmada con sus calificaciones totales.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra informa que irá a la embajada del Reino Unido, porque se hará un convenio con dicha embajada, donde el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora va poder participar en la postulación de sonorenses para una beca que se llama Beca Chevening, que es una beca todo pagado para maestrías o posgrados en el Reino Unido, pero dicha beca tiene sus especificaciones, dijo que la persona que se postula tiene que tener como cinco años de experiencia en el campo que se quiera especializar, tiene que regresar obligatoriamente a su país de origen y aplicar todo lo que aprendió y hacer algo, como crear una empresa. Dijo que se está buscando poder fortalecer ese tipo de programas de intercambios internacionales al extranjero. Se está buscando el próximo año crear un puesto que se llame Centro de Movilidad Internacional Sonora, que sea un enlace receptor de los alumnos que quieran ir al extranjero, Porque a lo mejor no tengan claro a donde se quieran ir o no sepan de que tipo de becas existan y que el Instituto sea el enlace con las embajadas o con las universidades para canalizar ese tipo de becas y puedan irse y orientarlos en ese camino; y por su parte ya que esté funcionando el tema de convenios con la embajada de Reino Unido y a su vez el de Sonora Internacional.

La Mtra. Cynthia Dennis Coronado comenta que para las próximas convocatorias se considere como integrantes del comité también a mujeres.



El Lic. Abraham de Jesús Sierra comenta que, anteriormente se habían considerado únicamente mujeres, pero no pudieron ser parte del comité.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La H. Junta Directiva, autoriza designar a los integrantes del Comité Multidisciplinario del Programa “Sonora Internacional 2025” de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, quienes se regirán conforme a las reglas de operación ya autorizadas dentro de dicho programa.

ASUNTO No. 2. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para modificar el apartado “X” de la Convocatoria del Programa “Sonora Internacional 2025” de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 04 de diciembre del 2025, lo anterior en virtud de que a la fecha el Instituto se encuentra verificando los documentos que integran el expediente de solicitud por parte de los solicitantes.

**MODIFICACIÓN DEL APARTADO “X” DE CONVOCATORIA
“...X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.”**

Los resultados serán dados a conocer única y exclusivamente en la página web oficial <https://becasycredito.sonora.gob.mx/> el jueves 04 de diciembre del 2025, previo acuerdo de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Una vez dados a conocer los resultados en la página web del Instituto, con fundamento en el artículo 52 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, las personas interesadas dispondrán de cinco días hábiles improrrogables a partir de que se den a conocer los resultados, para presentar cualquier queja e inconformidad en los términos especificados en la presente convocatoria y disposiciones aplicables, ya sea verbal o por escrito ante la oficina del Órgano Interno de Control, con dirección Dr. Domingo Olivares No. 128, esq. Paseo de la Paz, colonia Valle Grande, C.P. 83205, de Hermosillo, Sonora, llamar al teléfono 662 289 8700 ext. 170, o enviarla al correo electrónico: oic@sonora.edu.mx.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 3, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XV, XVI y XVII; 39 TER, fracción I, inciso c); 40, 41, 42, 43, 44, 45 ter; 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad modificar el apartado “X” de la Convocatoria del Programa “Sonora Internacional 2025” de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 04 de diciembre del 2025, lo anterior en virtud de que a la fecha el Instituto se encuentra verificando los documentos que integran el expediente de solicitud por parte de los solicitantes.

ASUNTO No. 3. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 14 de octubre al 19 de noviembre del 2025.

No.	TIPO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN EN PESOS
1	Solicitud ciudadana (Todas con expediente que incluyen los siguientes documentos: Acta de nacimiento, CURP, Constancia de estudios, boleta reciente, identificación oficial de padres o estudiante, comprobante de domicilio, carta de ingresos de padres, petición por escrito y logros académicos en caso de presentar.)	30	\$275,569.50
TOTAL			\$275,569.50



NO.	NIVEL	PROGRAMA	MONTO
1	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$5,000.00
2	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$10,000.00
3	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$10,000.00
4	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$2,200.00
5	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$2,200.00
6	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$2,200.00
7	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$2,200.00
8	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL	\$2,200.00
9	BACHILLERATO	DESARROLLO INTEGRAL	\$5,000.00
10	BACHILLERATO	DESARROLLO INTEGRAL	\$10,000.00
11	BACHILLERATO	DESARROLLO INTEGRAL	\$10,000.00
12	BACHILLERATO	DESARROLLO INTEGRAL	\$2,300.00
13	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$10,000.00
14	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$5,000.00
15	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$5,000.00
16	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$2,500.00
17	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$10,000.00
18	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$5,000.00
19	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$10,000.00
20	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$70,969.50
21	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$5,000.00
22	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL	\$5,000.00
23	MAESTRÍA	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$13,800.00
24	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$10,000.00
25	BÁSICA	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$10,000.00
26	BACHILLERATO	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$10,000.00
27	BACHILLERATO	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$10,000.00
28	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$10,000.00
29	SUPERIOR	DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$10,000.00
30		DESARROLLO INTEGRAL INCLUSIVO	\$10,000.00

INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.

Los casos que se presentan en esta sesión tienen su origen en solicitudes ciudadanas, recibidas a través del mecanismo de Atención Ciudadana y dirigidas al Gobernador del Estado.

Estas peticiones son canalizadas al Instituto de Becas y Crédito Educativo para su análisis y valoración conforme a la normativa vigente.

Al tratarse de estudiantes de escasos recursos, se cumple con el propósito de la Ley de apoyar a quienes enfrentan limitaciones económicas para continuar con sus estudios.

Cada expediente ha sido integrado con la documentación requerida, incluyendo acta de nacimiento, comprobante de ingresos, comprobante de domicilio, boleta o historial académico y comprobante de inscripción, entre otros.

De esta manera, los estímulos educativos responden a solicitudes ciudadanas formales, con el objetivo de contribuir a que más estudiantes permanezcan en el sistema educativo y continúen su formación.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra informa que, en el caso del importe por \$10 mil pesos, son familiares o acompañantes de las víctimas directas o indirectas del incendio en Waldo's y como se ha instruido de hacer algo replicado como ha sido con la cobertura sobre el caso de la guardería ABC, por única ocasión se les está otorgando el estímulo por esa cantidad. Dijo que, ante el suceso se regularizó rápido y se otorgará aproximadamente lo que correspondería a un año, ya para el otro año tienen que estar regularizados y tiene que ser una cuota fija como a los estudiantes del caso de la guardería ABC. Sobre el importe de \$70,969.50 pesos, corresponde a víctima del caso de la guardería ABC y es estudiante de la Universidad del Valle de México, ya que esa universidad no forma parte de las becas particulares, porque no tienen el reconocimiento de validez oficial estatal, ellos pasaron al RVOE federal. Dicho apoyo solo será otorgado a ella por ser parte del padrón ABC.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX y artículo 39, apartado II de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 14 de octubre al 19 de noviembre del 2025.



V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

ACUERDO No.01.80E.21/11/2025

La H. Junta Directiva, autoriza designar a los integrantes del Comité Multidisciplinario del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, quienes se regirán conforme a las reglas de operación ya autorizadas dentro de dicho programa.

ACUERDO No.02.80E.21/11/2025

Con fundamento en los artículos 2, fracción II, 3, 20, 27, fracciones VIII, IX y X, 28, fracciones XV, XVI y XVII; 39 TER, fracción I, inciso c); 40, 41, 42, 43, 44, 45 ter; 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora; la H. Junta Directiva, autoriza por unanimidad modificar el apartado "X" de la Convocatoria del Programa "Sonora Internacional 2025" de Estímulos Educativos para Estudiantes de Nivel Licenciatura, Maestría o Posgrado en el Extranjero, y que corresponde a la publicación de resultados recorriendo su fecha de emisión al día 04 de diciembre del 2025, lo anterior en virtud de que a la fecha el Instituto se encuentra verificando los documentos que integran el expediente de solicitud por parte de los solicitantes.

ACUERDO No.03.80E.21/11/2025

Con fundamento en el artículo 12, fracción XXIX y artículo 39, apartado II de la Ley que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, la H. Junta Directiva autoriza por unanimidad el otorgamiento de estímulos educativos, correspondientes del 14 de octubre al 19 de noviembre del 2025.

El Lic. Abraham de Jesús Sierra cede el uso de la voz a la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurado los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 80.

VI. CLAUSURA.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas informa que al haber leído el Director General los acuerdos tomados y aprobados, siendo las 9:33 a.m. del día 21 de noviembre del 2025 declara formalmente clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria No. 80 de la H. Junta Directiva.

Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas

Representante del

Lic. Froylán Gámez Gamboa

Secretario de Educación y Cultura y

Presidente de la H. Junta Directiva del

Instituto de Becas y Crédito Educativo del
Estado de Sonora

Lic. Juan Esquivel López

Representante del

Lic. José Ramón Gallardo Galaz

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Educación y Cultura

Lic. Abraham de Jesús Sierra

Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y

Director General del Instituto de Becas y

Crédito Educativo del Estado de Sonora

C.P. Elena Nuñez Ortega

Representante del

C. Carlos Hernández Cordero

Secretario de Hacienda



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO DE
BECAS Y CRÉDITO
EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA



Acta No. 80 de la H. Junta Directiva
21 de noviembre del 2025

Lic. Juan Fernando Córdova Othón
Representante del Mtro. Ramón Alejandro Acosta Cortez
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado

Mtra. Cynthia Dennis Coronado Ruiz
Representante del
Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina
Secretario de Bienestar

José Pedro Lerma C.
C.P. José Pedro Lerma Castillo
Representante de la
Secretaría Anticorrupción y
Buen Gobierno

Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 80 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 21 de noviembre del 2025.